Caratula : BANCO ESTADO C/SALAS MELLA LUIS ALBERTO

Rol :1517-2010 Juzgado :01º Civil

En Puente Alto, a veintiuno de junio de dos mil diez, a las 17:45 horas, en PJE LIBANO Nº 2142 PROGRAMA HABITACIONAL MARCELA PAZ, COMUNA DE PUENTE ALTO, notifiqué a don LUIS ALBERTO SALAS MELLA, en conformidad al inciso 2º del artículo 44 del Código de procedimiento Civil, el contenido del exhorto precedente de fs.1 a 5, cúmplase de fs.6, solicitud de fs.8 y proveído de fs.9, lo dí por requerido de pago, por la suma demandada más intereses y costas, bajo apercibimiento de que sí no paga en el plazo de diez días, se procederá a rematar en pública subasta el bien hipotecado, a fin de que con su producido sea pagada la deuda de autos, cuyas copias íntegras fijé en la puerta de dicho domicilio por no acudir nadie a mis reiterados llamados.—

Drs.\$.

60